

EN CONCON, 11 JUL 2024

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto Municipal año 2024 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Programa de la actividad denominada: "Mediación Cultural para Alumnos de Establecimientos Educativos: Puesta en Valor Pueblos Originarios"

**CONSIDERANDO:**

Que la actividad denominada "Mediación Cultural para Alumnos de Establecimientos Educativos: Puesta en Valor Pueblos Originarios" se encuentra contemplada dentro del presupuesto municipal 2024, para el mes de junio, y que por motivo del contexto nacional y el sistema frontal que afectó nuestra comuna en dicho mes, la actividad se trasladó al miércoles 17 de julio del presente año.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE**, en el calendario de actividades municipales 2024, la actividad denominada "Mediación Cultural para Alumnos de Establecimientos Educativos: Puesta en Valor Pueblos Originarios", para el día miércoles 17 de julio, desde 11.00 horas en el Espacio Cultural de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
ALCALDE

FRV/MST/ecc  
Distribución:

- 1. Dirección de Control
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección de Administración y Finanzas
- 4. Dirección de Cultura
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 JUL 2024